



Aduana Nacional

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI005/12, denominado *Auditoría especial sobre sustracción de mercaderías del galpón de la Administración de Aduana Interior Potosí*, ejecutada en cumplimiento a Minuta de Instrucción CITE AN-PRECMI-N° 264/2011 de 21 de diciembre de 2011, emitida por Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional de Bolivia, la misma que comprendió la evaluación y análisis de la documentación referida a la sustracción de mercancías de la Administración de Aduana Interior Potosí, registradas en “Actas de Intervención por sustracción de prenda aduanera” Nos. GRPTS-C-72/2011 y GRPTS-C-73/2011, ambas de 5 de diciembre de 2011.

El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, relacionadas con la sustracción de mercaderías del galpón de la Administración de Aduana Interior Potosí, registradas en Actas de Intervención Nos. GRPTS-C-72/2011 y GRPTS-C-73/2011, ambas emitidas el 5 de diciembre de 2011.

El objeto de la presente auditoría lo constituye toda la información y documentación relativa a la sustracción de mercaderías del galpón de la Administración de Aduana Interior Potosí, misma que incluye las “Actas de Intervención por sustracción de prenda aduanera” Nos. GRPTS-C-72/2011 y GRPTS-C-73/2011, ambas de 5 de diciembre de 2011, el Informe Técnico POTPI N° 691/2011 de 5 de diciembre de 2011 y antecedentes de la querrela por el proceso penal iniciado por la Gerencia Regional Potosí en contra de los que resultaren autores, cómplices y encubridores del delito de sustracción de Prenda Aduanera.

Como resultado de la evaluación efectuada, se identificó 1 deficiencia de control interno, habiéndose emitido la recomendación necesaria para subsanar la misma, denominada:

*“Incertidumbre sobre la integridad de la sustracción de mercancías del galpón de Aduana Interior Potosí”*

La Paz, 29 de marzo de 2012